



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CLAVIJO PADILLA- MSP -(TRIBUNAL)

VISTO:

Que el Sr. Odontólogo JORGE ALBERTO CLAVIJO PADILLA, DNI N° 95.030.889, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Odontólogo JORGE ALBERTO CLAVIJO PADILLA, DNI N° 95.030.889, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SALUD EN BOGOTÁ – COLOMBIA EN EL PERÍODO 1993 - 2010";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión virtual del día 11 de marzo de 2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 02 de septiembre de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Odontólogo JORGE ALBERTO CLAVIJO PADILLA, DNI N° 95.030.889, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. Patricia Fabiana GÓMEZ
- Mgter. Julieta Mariana SÁNCHEZ
- Dra. Adriana Carlota DI FRANCESCO (Universidad Católica de Córdoba)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.